CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2016-9838 *Corrección de errores a la Orden ECD/120/2016, de 19 de octubre, por la que se convocan becas para cursar estudios superiores de Música en centros debidamente acreditados de España o de países europeos durante el año 2016, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el día 20 de octubre de 2016.*

Con fecha 27 de octubre de 2016 se publica en el Boletín Oficial de Cantabria el extracto de la Orden ECD/120/2016, de 19 de octubre, por la que se convocan becas para cursar estudios superiores de Música en centros debidamente acreditados de España o de países europeos durante el año 2016.

El texto íntegro de la Orden de convocatoria ha sido publicado el día 20 de octubre de 2016 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Advertido error en el texto publicado, se procede a realizar la siguiente subsanación:

En el artículo 9. Justificación de las becas.

Donde dice:

2. La beca se justificará al mes siguiente a la finalización del curso que motiva la solicitud de la ayuda, y en cualquier caso antes del 1 de febrero de 2017.

Debe decir:

2. La beca se justificará al mes siguiente a la finalización del curso que motiva la solicitud de la ayuda, y en cualquier caso antes del 31 de julio de 2017.

Santander, 7 de noviembre de 2016.

La secretaria general de Educación, Cultura y Deporte,

Sara Negueruela García.

2016/9838

CVE-2016-9838